



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: Expte. N°2022-04099811-GDEMZA-OSEP#MSDSYD Referenciado: Adquisición de Insumos Descartables para Bomba de Insulina con Modalidad de Provisión Continua por 3 Meses, y.

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, la Subdirección de Compras y Suministros solicita autorización para llevar a cabo la Adquisición de Insumos Descartables de Insulinas Tipo Accu Check mediante la modalidad de Provisión Continua, destinado a los afiliados de la Obra Social de Empleados Públicos incluidos dentro de Planes Especiales, por el término de Tres (03) meses; estimándose el gasto en un importe total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$5.275.460,00).

Que se adjuntan Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Condiciones Generales.

Que lo actuado cuenta con el V°B° de la Dirección de Pacientes Complejos y de la Dirección de Salud.

Que la Subdirección requirente manifiesta las siguientes consideraciones:

- *que la contratación mediante el sistema de Provisión Continua de los elementos de referencia, tiene las siguientes finalidades: Facilitar y mejorar los plazos en la provisión de elementos a los afiliados, simplificar los trámites administrativos en el ámbito de la Obra Social y disminuir la cantidad de compras directas realizadas, con el siguiente esfuerzo y costos económicos asociados.;*

- *se han realizado las evaluaciones internas dentro del área y externas en el ámbito del Departamento de Contabilidad, siendo factible la metodología propuesta.*

- *se informa que actualmente se encuentra en etapa de adjudicación una nueva compra mediante la modalidad de Provisión Continua de estos elementos, a través del EX -2022-2907658, se aclara además que es difícil establecer una tasa de uso de estos elementos, ya que las compras se Realizaron individualmente para cada afiliado, de todas formas, se prevé en este caso realizar una compra para afiliados por el lapso de 3 (tres) meses sin renovación.*

Que en virtud de cotizaciones anteriores, el valor de lo requerido asciende a un importe total estimado de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$5.275.460,00), por lo que a continuación se inician las gestiones para que la adquisición se realice mediante Licitación Pública, de acuerdo a lo previsto en el Art.139° de la Ley N°8706.

Que se agrega informe confeccionado por el Departamento de Asesoría Técnica con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos destacando esa instancia las siguientes consideraciones: que con motivo de la sanción de la Ley N°8706 *Ley de Administración Financiera Provincial* publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza el día 29 de agosto de 2014, con entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2015 y la cual en adelante rige los actos, hechos y operaciones relacionadas con la administración y control del Sector Público Provincial, cuya aplicación deroga entre otras a la Ley de Contabilidad provincial N°3799 y la Ley N°5806 modificatoria; la presente convocatoria se lleva a cabo en el marco de las prescripciones del Art.139° de la nueva legislación invocada y cuyo texto expresamente establece:



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Art. 139°-Como norma general, todo contrato se hará por Licitación Pública, cuando del mismo se deriven gastos y por remate o por Subasta Pública, cuando se deriven recursos..

- que se deja constancia que la presente adquisición se lleva a cabo por intermedio de la Subdirección de Compras y Suministros de la Dirección de Servicios Administrativos en el marco de la centralización administrativa del proceso de Compra destinado a todos los Efectores de la Obra Social de Empleados Públicos, con el propósito entre otros, de cumplimentar con la adopción de una política diferencial en el circuito interno de sus trámites y a fin de brindar uniformidad y celeridad a los mismos;

- que asimismo resulta importante destacar que el proceso de compras se realiza utilizando las herramientas que brinda el Sistema Compr.ar y en el marco de su implementación gradual dispuesta por la Obra Social de Empleados Públicos.

Que dado los antecedentes apuntados, teniendo en cuenta la necesidad de acceder a la adquisición requerida; corresponde proceder a su autorización.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros tramite Licitación Pública relativa a la Adquisición de Insumos Descartables de Insulinas Tipo Accu Check mediante la modalidad de Provisión Continua, destinado a los afiliados de la Obra Social de Empleados Públicos incluidos dentro de Planes Especiales, según Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Condiciones Generales que se adjuntan, por el término de Tres (03) meses; estimándose el gasto en un importe total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$5.275.460,00).

ARTÍCULO 2° - Encuadrar legalmente dicho procedimiento administrativo en las prescripciones del Art.139° de la Ley N°8706; imputándose el gasto con cargo a la Partida N° 412 "Bienes Corrientes" al Presupuesto del Año 2022.

ARTÍCULO 3° - Conformar la Comisión de Preadjudicación interviniente en la presente licitación, designando como integrantes de la misma a personal responsable de las Áreas que a continuación se mencionan:

- Subdirección de Gestión de Medicamentos.
- Subdirección de Compras y Suministros: Área de Adjudicación.

ARTÍCULO 4° - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°21 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 16-06-2022

v.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2022-4099811- Adq.Insumos Descart. Bomba de Insulina Prov. Continua

Datos Generales

Nº de Expte: 4099811-EX-2022	Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS
-------------------------------------	---------------------------------------